



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230103700)
YUSLEIVIS DANIELA VILORIA CUETO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131013
STP5307-2023
FALLO 1 DE JUNIO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (09) de noviembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante providencia del 1 de junio de 2023, resolvió entre otras determinaciones, **CONCEDER** el amparo del derecho al debido proceso de **YUSLEIVIS DANIELA VILORIA CUETO**. En consecuencia, ordenar a la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla que, en el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente decisión, resuelva de fondo el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía en el proceso con CUI 08758600110720170245500 y proceda al envío del expediente al Juez de conocimiento para que continúe el trámite del proceso penal.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso Penal No.08758600110720170245500 en especial a los **señores CARLOS EMILIO MIRANDA CASTELLANOS, FRANCISCO BORRERO**, en calidad de **(Apoderados)** dentro del proceso de la referencia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 5AB8342FF118252C3FD903082B4095E931F6E12A49313261A91BC5953012FBCB